NUEVAS APORTACIONES SOBRE LA LABOR ARTÍSTICA DE MANUEL PONCE DE LEÓN (1812-1880)

NEW INSIGHTS ON MANUEL PONCE DE LEON'S (1812-1880) ARTISTIC WORK

María de los Reyes Hernández Socorro*

Recibido: 20 de julio de 2015
Aceptado: 10 de septiembre de 2015

Cómo citar este artículo/Citation: Hernández Socorro, M.R. (2016). Nuevas aportaciones sobre la labor artística de Manuel Ponce de León (1812-1880). *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 62: 062-022. http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9427

Resumen: En este artículo se presentan nuevas aportaciones relacionadas con la actividad artístico-profesional del proyectista y pintor grancanario del siglo XIX Manuel Ponce de León y Falcón. Se ha analizado su papel como tasador y restaurador de obras pictóricas, su actuación como escenógrafo de la festividad del Corpus y nuevos documentos relacionados con dos viviendas de Las Palmas diseñadas por él. Por otra parte, se establece una mirada diferente sobre la colección pictórica de este artista y acerca del monumento funerario de Cristóbal del Castillo que trazó para el camposanto de Vegueta.

Palabras clave: Manuel Ponce de León; patrimonio atlántico; historia del arte en Canarias; escultura genovesa en Canarias.

Abstract: On this paper we present new insights on the artistic and profesional activity of the 19th century painter and designer from Gran Canaria Manuel Ponce de León. In particular, we analyze his work as a paintings appraiser and restorer, as a set designer of the Corpus festivity and new documents related with two houses designed by him in Las Palmas. On the other hand, we establish a new perspective about this artist painting collection and about one funerary monument drawn by Cristóbal del Castillo for the cemetery of Vegueta.

Keywords: Manuel Ponce de León; Atlantic patrimony; history of art in the Canary Islands; Genoese sculpture in the Canary Islands.

Introducción

La Historia del Arte nunca es una construcción totalmente cerrada, aunque las líneas maestras del conocimiento de un artista y su obra estén bien definidas. El descubrimiento de nuevos documentos que no se habían tenido presentes o la aparición de nuevas obras iluminan aspectos no tenidos en cuenta o nos ayudan a tener una visión más completa. El estudio de Manuel Ponce de León lo hemos abordado en dos momentos: en la década de los 90 del siglo pasado y en 2004. Con referencia al primero de ellos, hay que decir que fue la época clave de nuestro conocimiento sobre este artista. Publicamos dos monografías que abordaron su trayectoria como proyectista y como pintor, teniendo en cuenta una amplia y diversificada documentación, extraída de los principales repositorios del archipiélago y del territorio nacional. Asimismo, conocimos en directo su obra pictórica, muy dispersa en casas particulares, dentro y fuera de

* Catedrática de Historia del Arte. Departamento de Arte, Ciudad y Territorio. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Pérez del Toro, 1. 35003. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928 451 706; correo electrónico: mariadelosreyes.hernandez@ulpgc.es

© 2016 Cabildo de Gran Canaria. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

las Islas. También pudimos ver muchas de sus realizaciones como proyectista de edificios, algunos de los cuales hoy día no se mantienen en pie.



Fotografía de Manuel Ponce de León. Pierre Sarres. 1866.

El segundo encuentro con este artista tuvo lugar entre diciembre de 2004 y enero de 2005. En esta ocasión de la mano de la Fundación Mapfre Guanarteme, que había adquirido uno de los inmuebles trazados por Ponce de León en la Plaza del Espíritu Santo de la ciudad de Las Palmas para convertirlo en su sede cultural, denominándolo con su nombre. En calidad de homenaje, nos encargó la realización de una gran exposición monográfica sobre este artista decimonónico, que titulamos *Un artista para una ciudad y una época. Manuel Ponce de León*. Esta muestra monográfica permitió poder contemplar, casi en su totalidad, el conjunto de su creación al reunir una gran parte de su obra pictórica y de sus trazados arquitectónicos, así como documentos y objetos relacionados con su biografía.

Cuando creíamos que el tema ya lo habíamos cerrado, la aparición en el Archivo Histórico Provincial de nuevos documentos relacionados con las viviendas de Agustín Manrique de Lara -en la Plaza del Espíritu Santo- y de José del Castillo Olivares -en la Alameda de Colón- han ampliado nuestro conocimiento de su catálogo arquitectónico, permitiéndonos reflexionar, una tercera vez, sobre este artista y su tiempo. Por otro lado, una fotografía estereoscópica, perteneciente a la Colección de Fotografía Histórica de la Casa de Colón, ha hecho posible visualizar la escenografía de la festividad del Corpus Christi en el barrio de Vegueta -correspondiente al año 1866- a cuya celebración tanto colaboró Ponce de León. Otro documento fotográfico de la misma institución ha facilitado que pudiésemos reconocer el remate de la fachada posterior del Palacio Episcopal también ideado por nuestro artista. Igualmente, a través de otra instantánea del

Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN 2386-5571, Las Palmas de Gran Canaria. España (2016), núm. 62: 062-022, pp. 1-22

fondo antiguo de la FEDAC, hemos podido observar cómo se llevó a cabo la realización de la verja del coro de la Catedral, igualmente suya. Tanto los testamentos de Germán Muxica y de María del Pino Falcón como nuevas miradas referidas al monumento funerario que diseñó para Cristóbal del Castillo y a la obra pictórica que coleccionó en su domicilio de la calle del Colegio, nos han aportado información adicional relacionada con su entorno familiar y profesional. En definitiva, todas estas cuestiones que hemos enumerado justifican a nuestro entender este trabajo y una visión más completa del personaje que nos ocupa en este tercer quinquenio del siglo XXI.

1. Acercamiento biográfico-artístico

La vida de este artista grancanario está íntimamente vinculada con la historia de la ciudad de Las Palmas, que le vio nacer. Fue colaborador incansable con los poderes municipales, gobierno de la provincia e Iglesia. No sólo se interesó por la pintura, sino también fue proyectista de importantes edificaciones públicas y privadas, levantadas en su ciudad natal, aparte de interesarse por las Ciencias de la Naturaleza. Asimismo ejerció la docencia artística, llegando a escribir un método para el aprendizaje del dibujo, siendo, además, administrador de Correos de Las Palmas. La década de 1851-1860 significó su afirmación en el ámbito ciudadano como artista, proyectista, urbanista, profesor y miembro activo de las sociedades culturales más importantes, así como la adquisición de un status profesional. Situación que se iría acrecentando hasta su fallecimiento el 29 de febrero de 1880 a los 67 años.

A lo largo de su trayectoria profesional va a mantener una estrecha relación con el Ayuntamiento, interviniendo en obras significativas acometidas en Las Palmas, formando parte de distintas comisiones, interrelacionando en el tiempo distintos lenguajes estilísticos. En toda su producción está presente el sentir ecléctico. Desde su posición como miembro de la comisión de policía y ornato supervisará cuantos proyectos se presenten al Ayuntamiento. Participará en trabajos tales como los diseños para el teatro Cairasco (1845), la portada de la Alameda de Santa Clara (1847), el quiosco para el jardín del Espíritu Santo (1848), el trazado del mercado (1849-50), el monumento conmemorativo a la división provincial (1853), el quiosco para la Alameda (1854), el vestíbulo y la escalera del Ayuntamiento (1859), el ensanche de la calle del Reloj (1861), la reforma del edificio del Subgobierno (1863), el croquis para la ubicación del nuevo teatro (*c*.1867), la fuente del Espíritu Santo (1867-1869), el proyecto de jardín botánico (1868), la remodelación de la calle de Triana, la pescadería pública (1870) y la reforma de la plaza de Santa Ana (1877), entre los más significativos. En el camposanto de Vegueta llevó a cabo importantes monumentos funerarios para distintas familias, además de trazar la cruz neogótica situada en el patio antiguo y la portada de ingreso. Trabajó también para el Cabildo Catedralicio, realizando el diseño de la puerta y de la valla del coro de la Catedral Canariense, por encargo del arcediano Juan Casañas de Frías (1852), así como el trazado del órgano, atendiendo a una solicitud del arcediano Rafael Monge (1862). Diseñó determinadas obras vinculadas al Obispado. En concreto, remodeló la fachada norte, o posterior, del palacio episcopal (1867) y proyectó un nuevo frontis principal para la propia sede de la mitra (1868), diseñando la verja de cierre de la huerta de la citada entidad (1868). Por otra parte, realizó los retablos mayores del Seminario Conciliar (1861), de la iglesia de San Gregorio en los Llanos de Telde (1867) y del altar mayor del Hospital de San Martín de Las Palmas (1868); así como las espadañas para la ermita del Espíritu Santo (1867) e iglesia del citado Hospital San Martín (1868). Trazaría, también, las urnas para el Santo Entierro de las parroquias de San Francisco de Las Palmas (1872) y de San Juan Bautista de Arucas (1874). Entre las obras realizadas para particulares se encuentran diversas viviendas para grandes propietarios y alta burguesía. Merecen destacarse las señeras casas encargadas por Agustín Manrique de Lara (1847), Baltasar Llarena (1859), Juan María de León y Joven de Salas (1867), José Grau Bassas (1867), Luis Rocafort (1868), Blas Rodríguez Suárez (1868), Francisco Sánchez (1868), Úrsula de Quintana Llarena (1869), Alejandro Douillet (1869), o José Romero Henríquez (1870).

Como pintor, puede considerársele el más importante retratista de su época en la citada ciudad. Debe valorarse que haya sido el único pintor canario del Ochocientos que nos ha legado una amplia galería de rostros de personajes que definieron la vida socioeconómica y cultural de Gran Canaria, durante algo

más de un cuarto del siglo XIX. Hay que reseñar su importante faceta como copista de grandes maestros, en su etapa de formación, interesándole también la temática sacra y los bodegones y, en menor medida, la pintura de género y paisajística. Va a ser dentro de su trayectoria pictórica, donde consiga una serie de reconocimientos, como el nombramiento en 1848 de Pintor honorario de Cámara de la Reina Isabel II, y en 1866 el de Académico Correspondiente de San Fernando, cuya designación tuvo lugar conjuntamente con la del pintor tinerfeño Nicolás Alfaro. Debe reseñarse, por otra parte, que a él se le debe la puesta en marcha de las exposiciones artísticas en Canarias en 1845. Respecto a su iniciación en el terreno de la pintura y el dibujo, hay un fuerte componente de autodidactismo, que se vería posteriormente matizado con el paso por la Academia de San Fernando (1842-1845), donde tuvo como profesores a José y Federico de Madrazo. Trabó también amistad con Luis de Madrazo, quién lo retrató en dos ocasiones. La relación abierta en Madrid con Federico quedó plasmada en el regalo que este le hiciese del retrato del *Marqués de Miraflores* (Gran Canaria, propiedad particular).

Ponce de León actuó como pintor de retratos desde 1833 –fecha en que dibuja a su padre- hasta 1877, momento en que realiza el retrato del rey *Alfonso XII* (Gran Canaria, Casa Regental). Como retratista, podemos distinguir una primera etapa, en torno a la década de los treinta, en la que se expresa a través del dibujo a lápiz, elaborando los retratos de sus padres y del músico Cristóbal Millares. Un segundo momento, se correspondería con su estancia en Madrid, donde recibiría la influencia de Federico de Madrazo, como puede observarse en el retrato de *Rafael Massieu Bethencourt* (Gran Canaria, propiedad particular), cuyas manos se atribuyeron al propio Madrazo. Este lienzo presenta notables parecidos con dos retratos este último: el de *Pedro de Madrazo* y el del *Duque de Ripalda*. Finalmente, al regresar a Las Palmas, Ponce de León continuaría haciendo retratos, prácticamente de modo ininterrumpido hasta el final de su vida. Una influencia de interés puede sumarse a la de los Madrazo. Efectivamente, en el retrato de *Esteban Jaqués de Mesa* (Gran Canaria, propiedad particular, 1847) podemos observar ciertas referencias que recuerdan el estilo de Esquivel.

No se observa una linealidad estilística en la producción retratística de Ponce de León y Falcón, ya que en sus obras muestra el sentir ecléctico propio de la Era Isabelina. Así realiza retratos inmersos en la línea del Romanticismo purista, aderezados con ciertos elementos de sabor clásico, como puede advertirse en los de *Diego del Castillo* (Tenerife, propiedad particular), *Diego Casabuena* (Gran Canaria, propiedad particular), o los realizados a los Obispos *Lluch y Codina* (Catedral de Santa Ana). Dentro de la estética romántica, siguiendo formas menos oficialistas y más vaporosas, poniendo especial énfasis en el colorido y calidades de las telas, podemos referirnos a los retratos de *Rosa Casabuena* (Palma de Mallorca, propiedad particular), *Eloísa Avilés*, *Rafael Massieu*, *Francisco María de León*, *Matrimonio Castillo-Manrique de Lara* (Gran Canaria, propiedad particular). Por otra parte, algunas preocupaciones del Realismo pictórico se advierten en composiciones tales como el retrato de *Francisco Rodríguez Reyes* (Madrid, propiedad particular), quién se nos muestra airosamente recortado sobre un paisaje canario, donde puede adivinarse la Montaña de Gáldar, debido a la vinculación que esa localidad tenía con el representado. En otros lienzos también se perciben escenarios paisajísticos, concebidos como fondos de retratos. Podemos referirnos al realizado a su cuñado *Germán Múxica* (Sevilla, propiedad particular), que refleja la Montaña de Arucas o el de *José García de Lugo* (Tenerife, propiedad particular), quién aparece acompañado por el Pico del Teide.

La clientela que le encargó cuadros estaba conformada por grandes propietarios y alta burguesía de Vegueta, en la capital grancanaria, aparte de funcionarios, profesionales varios y eclesiásticos[1]

1 Hernández Socorro y Luxán Meléndez (1988a), pp. 275-334; Hernández Socorro (1988b), pp. 57-60; Hernández Socorro (1989a), pp. 191-200; Hernández Socorro (1989b), pp. 113-125; Hernández Socorro (1990a), pp.175-187; Hernández Socorro (1990b); Hernández Socorro (1991), pp. 572-586; Hernández Socorro (1991a), pp. 31-38; Hernández Socorro (1991b), pp. 479-484; Hernández Socorro (1988-1991), t.48, pp. 47-57; Hernández Socorro (1991c) vol. XI, pp.145-153; Hernández Socorro (1992a), pp. 201-213; Hernández Socorro (1992b); Hernández Socorro (1993a), pp. 561-572; Hernández Socorro (1993b), pp. 435-443; Hernández Socorro (1993c), nº I, pp. 253-269; Hernández Socorro (1996); Hernández Socorro (1997), pp. 23-40; Hernández Socorro (1998a), pp. 385-424; Hernández Socorro (1998b), pp. 40-65; Hernández Socorro (2004a); Hernández Socorro (2004b), pp.25-52; Hernández Socorro (2009a), t. VI, p. 105 y Hernández Socorro (2009b), pp. 35-166.



Retrato de don Manuel Ponce de León realizado por Luis de Madrazo en Madrid. Propiedad particular. Las Palmas de Gran Canaria.

2. Casa de Agustín Manrique de Lara del Castillo

Manuel Ponce de León utilizó en algunos de sus diseños arquitectónicos la tradición clásica aderezada por el espíritu romántico y la opción ecléctica. Se trata de construcciones realizadas en su mayor parte para el grupo social que los censos de la época denomina "propietarios", detentando alguno de ellos títulos nobiliarios y condecoraciones, como es el caso de la familia Manrique de Lara. Esta clientela prefería para sus viviendas la opción culta y conservadora que les brindaba el Neoclasicismo, que de este modo realzaba en el exterior su status socio-económico. Este es el caso del inmueble que nos ocupa, ubicado en la calle Castillo, colindante con la parte posterior del Ayuntamiento, en la plaza del Espíritu Santo. En la actualidad está dividido, de modo desigual, en dos viviendas. Se conserva -en colección particular- únicamente el diseño de la fachada principal[2], aunque, a tenor del documento notarial custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas el artista realizó los planos de la planta y

2 El plano del frontis se conserva en un libro, realizado a mano por el propio artista, en el que reúne todos sus proyectos arquitectónicos que tituló: *Borradores Arquitectónicos de los Monumentos y edificios públicos y particulares Levantados en Gran Canaria desde 1846 a 1878*... (Las Palmas de Gran Canaria, propiedad particular). Está realizado a lápiz sobre cartulina y coloreado en tonos verdes, marrones y grises. Presenta la siguiente inscripción: *Plano del frontis de la casa Manrique de Lara, en obsequio de su amigo don Cristóbal del Castillo, y puesto en limpio por don Francisco de la Torre. Abril 25/847*.En este inmueble vivió el matrimonio formado por Agustín Manrique de Lara y Mª Dolores Manrique de Lara y Massieu, y su hija Luisa, casada con Cristóbal del Castillo.

el alzado de la nueva fábrica que se llevó a cabo rehabilitando y remozando dos viejas casas contiguas (una grande o principal y otra pequeña) propiedad de Agustín Manrique de Lara[3].

La documentación a la que hemos hecho referencia es muy importante, ya que el artista solía trazar fundamentalmente los diseños de las fachadas, demostrando preocupación por la distribución y adorno de los interiores, hasta ahora, solamente en otras dos casas emplazadas, asimismo, en el entorno de la plazoleta del Espíritu Santo, lugar en el que también se localizaba su vivienda. Nos referimos, por un lado, a la casa colindante a la que comentamos, proyectada en 1867 por encargo del propio Agustín Manrique para su hija Sebastiana, casada con un sobrino de Ponce de León, que fuera alcalde de Las Palmas en dos ocasiones, Juan Mª de León y Joven. Por otro, a la vivienda trazada para Baltasar Llarena y Agustina Casabuena en 1859[4].

En la edificación que comentamos, el tracista se interesó tanto por el interior como por el exterior de las dos viviendas objeto de remodelación. El 2 de mayo de 1847, Agustín Manrique de Lara acudió al escribano público Manuel Sánchez, en compañía de los maestros de mampostería y carpintería Esteban de la Torre y José Antonio Iglesias, respectivamente, así como del fiador de las obras a acometer, Agustín del Cristo Sabina, con el objeto de otorgar el acuerdo de fabricación de toda la parte vieja de la vivienda en la que vivía, además de la casa contigua, que estaba adosada al Ayuntamiento. A lo largo de 23 premisas se estipula y protocoliza todo lo concerniente a la remodelación del inmueble, indicándose, entre otras cuestiones, las siguientes:

> - Manuel de León y Falcón es el autor de los planos. La remodelación, tanto interior como exterior de la fábrica, se llevaría a cabo en consonancia con ellos y con lo convenido con el propietario.
> - El coste de la obra terminada se estipulaba en 9.234 pesos corrientes, debiendo acabarse en agosto de 1849.
> - La importancia de imprimir solidez y vistosidad al inmueble realizando las paredes con piedra y barro.
> - Utilización de yeso en los cielos rasos de las salas, alcobas principales, galerías, corredores, zaguanes, cocinas y comedor.
> - Colocación de baldosas nuevas en zaguanes, galerías, corredores y patios principales, empleando piedra en la parte central de los últimos.
> - Aprovechamiento de baldosas viejas para los cuartos bajos del inmueble
> - Empleo de cañerías en la azotea para los desagües a fin de evitar humedades y las correspondientes infiltraciones.
> - Lograr luminosidad y ventilación en las casas mediante grandes vanos.
> - Estancias principales ornamentadas con zócalos.
> - El primer tramo de la escalera principal de la casa pequeña sería de cantería y el segundo de caoba (escalones y pasamanos). La escalera menor, que posibilita el acceso al entresuelo, se hará también de piedra, y el pasamanos de caoba o barbuzano.
> - Ubicación de una reja de hierro sobre la puerta trasera que da acceso al callejón de la parte posterior de la vivienda que mira al barranco. Se utilizaría una de las rejas que estaban emplazadas en el frontis de la parte principal.
> - Puertas, ventanas y vidrieras de las casas antiguas se reutilizarían para las casas de campo de Agustín Manrique.
> -En los cuartos laterales se emplazarían dos roperos de caoba en el exterior y de tea o pinsapo en el interior. También se colocaría un ropero en el comedor de la casa pequeña[5].

3 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), *Protocolos Notariales*, Legajo 2201, año 1847. Escribano Manuel Sánchez, ff: 385-389 v.

4 Hernández Socorro (1992), pp. 451-464 y 418-425 y Hernández Socorro (2004a), pp: 80-84 y 93-101.

5 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), *Protocolos Notariales*, Legajo 2201, año 1847. Escribano Manuel Sánchez, ff: 385-389 v.

Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN 2386-5571, Las Palmas de Gran Canaria. España (2016), núm. 62: 062-022, pp. 1-22

Los planos de la vivienda fueron enviados para su aprobación a la Academia Nacional Gaditana de Santa Cristina, siendo reconocidos por el arquitecto de la Real de San Fernando, académico de mérito y director de Arquitectura de la de Cádiz, Juan de la Vega, quien expidió la correspondiente certificación, donde hacía constar su parecer sobre aquéllos, el 21 de junio de 1847. En el informe aconsejaba que fuesen realizadas algunas modificaciones en el proyecto que, de modo general, no debieron llevarse a cabo. El trazado de la fachada principal realizado por León y Falcón muestra una construcción estructurada en dos cuerpos horizontales y tres verticales, de los cuales sobresale ligeramente el central. El piso inferior está constituido por puertas de arcos rebajados con clave señalada, siendo la correspondiente a la portada central fajada y con roleos laterales. En los extremos de la parte baja se sitúan ventanas con cristales y persianas. Una cornisa separa aquella del piso noble, que sigue el mismo esquema compositivo. En la parte central se observan tres balconadas coronadas por frontones -curvos en los laterales y triangular el correspondiente al propio centro- sostenidos por ménsulas. Las esquinas del principal, como las del inferior, están ocupadas por ventanas cubiertas por dinámicas molduras. Sobre ellas se emplazan guirnaldas, dos a cada lado, enmarcadas en recuadros rectangulares, conteniendo cada una la correspondiente inicial: en el lado izquierdo *A* y *M*; en el derecho *D* y *M*. Se relacionan con los nombres de los propietarios del inmueble: Agustín Manrique y Dolores Manrique. Se advierte en esta fábrica la superposición de órdenes arquitectónicos en las pilastras que recorren el muro: seis de orden toscano en la parte inferior y otras tantas jónicas con fuste estriado en la superior. El edificio culmina en una balaustrada con doce jarrones, que ostenta en la parte central el escudo de la familia.

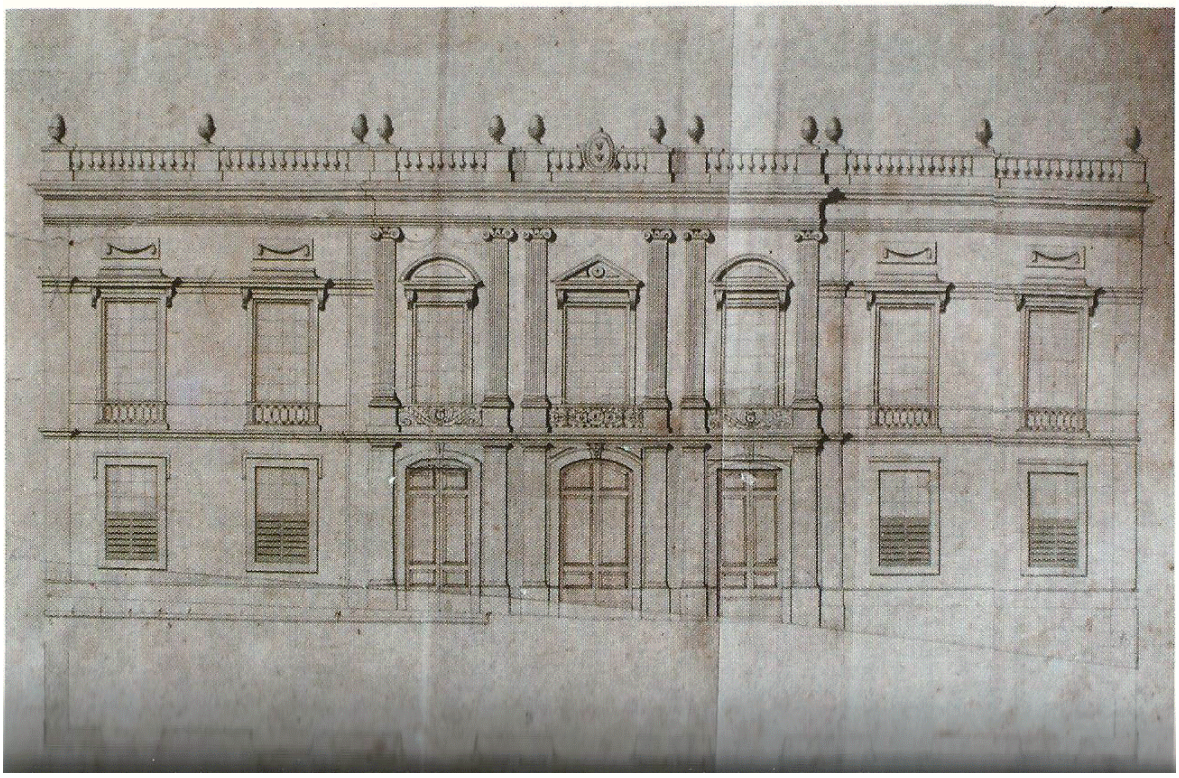
En el interior sobresale el patio principal, rodeado por arcos rebajados. En él se percibe una pintura mural que representa un jardín de corte romántico con una fuente circular de tres tazas coronada por un Cupido, que atribuimos a Ponce de León. Para la realización de esta fuente, el artista debió de inspirarse en la ubicada en la misma casa donde se encuentra esta pintura, en uno de los patios interiores, donde se levanta una similar, de cerámica, con un niño situado en la parte superior de la misma.

Desde su construcción, este inmueble llamó la atención de los habitantes de Las Palmas, mereciendo el siguiente comentario elogioso en la obra de Pascual Madoz: *El conjunto de este edificio es noble y majestuoso como un palacio*[6].

El interés demostrado por Agustín Manrique de Lara por remodelar sus antiguas casas de la plaza del Espíritu Santo, en el barrio de Vegueta, evidencia la preocupación existente en 1847, entre los ciudadanos, por la mejora y el embellecimiento público. No se trata de un caso aislado, ya que la idea de acabar con las casas ruinosas que afeaban la ciudad de Las Palmas es la que va a propiciar que el 7 de septiembre del citado año veinte personas influyentes decidieran constituir la denominada *Compañía Canaria* con domicilio en dicha urbe. La escritura de creación, constituida ante el escribano Manuel Sánchez, consta de 36 artículos. La mitad del capital social de dicha compañía estaba formado por 100 acciones repartidas entre las referidos 20 socios constituyentes de dicha entidad: Rafael Massieu y Bethencourt (5 acciones), Roberto Houghton (9 acciones), Pedro Avilés (1 acción), Luis Inglott (5 acciones), Antonio López Botas (13 acciones), Fernando Navarro (5 acciones), Salvador Torres (5 acciones), Bernardo González de Torres (5 acciones), Manuel Cabrera Dávila (4 acciones), Manuel Massieu Tello (5 acciones), Manuel Verdugo y Machado (6 acciones), Jorge Suansthon (5 acciones), Alfonso Gourié (5 acciones), Pedro Suansthon (4 acciones), Francisco Penichet y Romero (3 acciones), Domingo Penichet y Calimano (1 acción), Domingo Navarro (5 acciones), Vicente Clavijo (10 acciones) y Miguel Arbonies (4 acciones). Este grupo de personas:

> …concibieron el proyecto de formar una asociación de capitales con el objeto de reedificar la porción de casas ruinosas que afean sobremanera el aspecto público; rifando por medio de loterías las mismas casas una ves fabricadas, de modo que aumentándose progresivamente el capital empleado fuese este bastante á reedificar todas las que se hallasen en aquel estado y aun levantar algún edificio público de los que aun carece esta población: pero no pudiendo realizar este pensamiento tan patriótico y beneficioso á la población sin la debida autorización del Gobierno, elevaron á Su Magestad la oportuna suplica, á fin de que se dignase conceder su

6 Hernández Socorro (1992), pp. 376-384 y Hernández Socorro (1996), pp. 391-392.



Diseño de la fachada de la casa de don Agustín Manrique de Lara.



Fachada de la casa de Manrique de Lara. Las Palmas de Gran Canaria

Real autorización para poder establecer la indicada rifa. Que en consecuencia de esta instancia

Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN 2386-5571, Las Palmas de Gran Canaria. España (2016), núm. 62: 062-022, pp. 1-22

> se espidió con fecha diez de Junio último Real orden por la cual tuvo á bien Su Magestad conceder la licencia solicitada para la celebración de la rifa, bajo la condición de que se espendan los billetes en la Península, y sujetándose al pago de los derechos de traslasion de inmuebles que previene el Real Decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco…[7]

3. Casa de José del Castillo Olivares

El 28 de febrero de 1855 comparecieron José del Castillo Olivares y el maestro de mampostería, Nicolás González Jaime, ante el escribano Manuel Sánchez con la finalidad de protocolizar una serie de cláusulas referidas a la construcción de un inmueble en la parte sur de la actual Alameda de Colón, en las esquinas de las calles del Terrero y Muro. En el documento se especifica, entre otras cuestiones, el precio total de la fábrica, la fecha de conclusión de las obras -fijándose en el término de dos años- así como los materiales que debían emplearse (cal, arena, tierra y cantería azul), indicándose a quién le correspondería los correspondientes gastos. Por otra parte, se da cuenta de que los planos los ha trazado el arquitecto Manuel Oraá. Asimismo, se indica que el apoderado del propietario del inmueble es Antonio Jacinto Falcón y que, en caso de existir discrepancias entre González Jaime (maestro de obras) y el citado apoderado, se acudiría en calidad de "juez arbitrador" a la persona de Antonio López Botas, quien escucharía a los pertinentes peritos. Se hace expresa mención a que la construcción tenía que realizarse atendiendo al plano y a las reglas artísticas:

> Que conciertan fabricar el segundo al primero la casa que este mismo posee en la calle del Pilar del Perro que da vuelta á la de los Remedios frente a la Alameda y calle del Terrero por la cantidad de cuatro mil trescientos y tres pesos bajo las condiciones siguientes:
> Primera: es solo de cuenta del maestro el trabajo material de mampostería, con la colocación de todos los huecos, sócalos, fajas pilastras y cornisas de cantería, lo que costeara también el propio maestro, inclusa la de todos los huecos interiores del piso bajo, siendo de cuenta del Dn. José facilitar la cantería y costear los acarretos
> Segunda: el maestro se ajustará exactamente en la fabrica á los planos hechos por el arquitecto Dn. Manuel Oraá sin que pueda hacer la menor alteración sin espreso consentimiento de Dn. José del Castillo ó de su apoderado Dn. Antonio Jacinto Falcón
> Tercera: se entiende que todas las partes interiores y esteriores del edificio, maestra y medianeras, han de entregarse encaladas pr. el maestro; y que tanto en los mismos encalados, cuanto en la construcción de las paredes, solidez y ligazón de estas, asiento de cantería en huecos, fajas, cornisas tendrá el maestro el mayor cuidado y escrúpulo, ajustándose a las reglas del arte y del buen gusto
> Cuarta: son de cuenta de Dn. José Olivares, todos los materiales necesarios para la fabrica, cales, arena, tierra y todo lo demás que se necesite, menos la cantería azul que ya se ha dicho ser de cuenta Del maestro en los terminos marcados en la condición primera
> Quinta: el maestro deberá empesar la fabrica al mes de como se le avice estar reunidos los materiales necesarios al efecto, y concluirla dentro del término de dos años, en el que no se computara el tiempo que estuviese parada ó detenida por falta de materiales, cales, arena; y por cada mes que se retarde la conclusión si ser por esta causa, abonara al maestro treinta pesos, del mismo modo que á él se le abonaran quince por cada mes que adelante la conclusión
> Sesta: Dn. José del Castillo se compromete a satisfacer al mismo maestro los cuatro mil trescientos y tres pesos por cantidades mensuales o semanales proporcionadas á los operarios que tenga el empresario trabajando y á lo que se adelante en la fábrica, á conciencia del mismo maestro y á juicio de Dn. Antonio Jacinto Falcón apoderado de Dn. José del Castillo[8]

7 AHPLP. *Protocolos Notariales,* Legajo 1847, Escribano Manuel Sánchez, *Escritura de Rafael Massieu y Bethencourt y consortes escritura de compañia para la reedificacion de casas de esta Ciudad*, ff. 651-657 v.

8 AHPLP. *Protocolos Notariales*. Legajo 2211, año1855. Escribano Manuel Sánchez ff: 195 v-198.

En el documento se indica que el autor de los planos de la vivienda es Manuel de Oraá, burgalés que detentó el cargo de arquitecto provincial desde 1853 hasta 1862. Estimamos que se trata del facultativo que firma y aprueba el trazado del inmueble, ya que el diseño de este edificio se atribuye a Ponce de León, quien no podía firmar los correspondientes planos por no ser arquitecto. Esta circunstancia se dio con otros proyectos trazados por el artista grancanario al carecer del correspondiente título. La atribución de la autoría de esta vivienda a este artista cobra fuerza si tenemos en cuenta que el propietario de la casa era primo suyo. Se trata de una construcción de dos plantas en la que se combina la cantería azul con la mampostería y la forja a lo largo de sus tres fachadas. En el centro del frontis principal destaca el balcón corrido sostenido por ménsulas, así como la dinámica y bien perfilada ornamentación que contornea los vanos, rompiendo el estatismo del resto del edificio. La fecha de 1859, que aparece en esta fachada, alude al término de la obra. De ser la sede del Mayorazgo Castillo-Olivares, cambió, con el paso del tiempo, su actividad doméstica por la hotelera (hoteles *Negresco* y *Cairasco*). Posteriormente, el inmueble albergó la *Sala Cairasco*, primer espacio artístico expositivo con el que contó la entonces denominada Caja Insular de Ahorros de Las Palmas. Con posterioridad, el edificio sería remozado para albergar el *CICCA* (Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias), siendo en la actualidad la sede de la Fundación de La Caja de Canarias[9].

4. La festividad del Corpus de 1866

> El Administrador de correos de esta isla Don Manuel Ponce de León sigue enriqueciendo su gabinete de historia natural con infinidad de curiosos objetos de todo género, ofreciendo por lo mismo su casa un agradable recreo. El señor León es uno de los buenos patriotas de canaria, espléndido y generoso para cuanto tiende a embellecer su pueblo, que han sido siempre sus principales tendencias[10].

La casa de Ponce de León en la calle del Colegio, del histórico barrio de Vegueta, era un verdadero museo visitado por sus conciudadanos y por los visitantes ilustres que recalaban en la Isla. Atesoraba todo tipo de objetos artísticos, flores y plantas de distintos países y una significativa colección de pintura, que no dudaba en sacar a la vía pública, para engalanarla, con motivo de la celebración del día del Corpus. Se preocupaba, con gran imaginación, por la ornamentación del trayecto procesional.

En el año de 1866 la intervención de Manuel Ponce de León fue muy notable, observándose su mano en la espléndida decoración de la calle donde residía que, según Gregorio Chil Naranjo, estaba decorada como si de un salón se tratase. El fragmento de vía que iba desde el Seminario Conciliar hasta la sede de la Administración de Correos (donde se encontraba el domicilio del artista) se mostraba ostentosamente ornamentado con pinturas y objetos curiosos, estando muy concurrido tanto de día como de noche. Los periódicos comparaban la decoración con los Corpus italianos. Como novedad se levantaron ese año tres grandes arcos triunfales, muestras de arquitectura efímera, elaborados con flores, ramas y palmas. El más significativo, concebido con espíritu historicista al realizarlo como si fuese un pórtico neogótico -con un gran arco conopial en el centro- lo erigió Ponce de León cerca de su casa, al lado de la ermita del Espíritu Santo. Llama la atención el hecho de que en los laterales de esta ornamental portada colgase dos de sus lienzos pintados en Madrid que representan al *Buen Pastor* (copia de Murillo, 1843) y a la *Sagrada Familia* ("La Perla", copia de Rafael, 1844). Los otros dos arcos los colocó a la altura del Seminario Conciliar y del Colegio de San Agustín. El Seminario presentaba un toldo que cubría la parte de la citada vía ocupada por este inmueble, adornándose su frontis con cuadros y flores. Por otra parte, la Fuente Monumental del Espíritu Santo también la decoró con flores y un animal disecado -que parece una pantera- escénicamente emplazado en el interior de aquella. La visión que representaba este rincón de Vegueta, en donde se había conjugado la armonía decorativa con la búsqueda de la perspectiva por la disposición de los arcos, dejaba entrever la visión del artista que nos ocupa. Había flores, estatuas, ani-

9 Hernández Socorro (1992), pp. 412-414 y Hernández Socorro (2008), pp. 9-23.

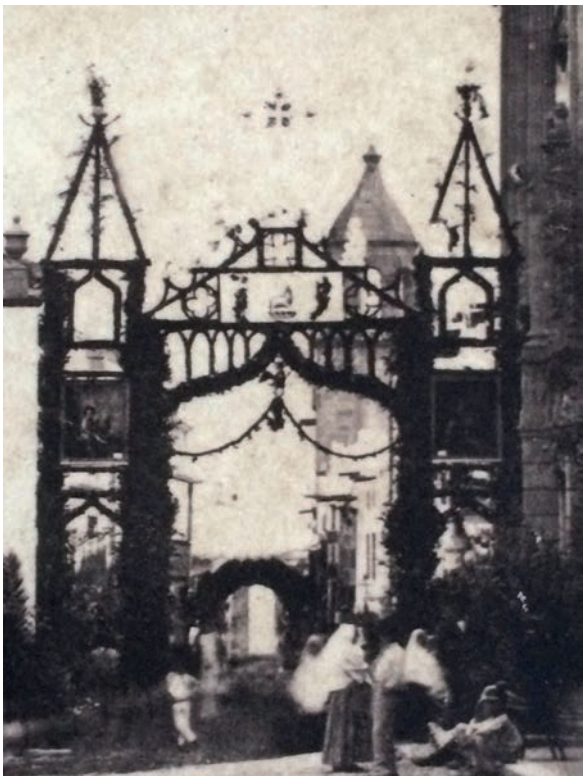
10 Diario *El Isleño*, Santa Cruz de Tenerife: 7-XII-1871. Año 1º, n º19.

Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN 2386-5571, Las Palmas de Gran Canaria. España (2016), núm. 62: 062-022, pp. 1-22

males disecados, banderolas, altares, cuadros, etc. Este derroche imaginativo respondía al llamamiento del entonces alcalde de la Ciudad de Las Palmas, Antonio López Botas, interesado por dar mayor magnificencia a esta festividad sacra[11].



Festividad del Corpus Christi. 1866. Escenografía realizada por Manuel Ponce de León. Colección de Fotografía Histórica de la Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria.



Festividad del Corpus Christi. 1866. Escenografía de Manuel Ponce de León (Detalle).

11 Hernández Socorro (1990a), pp. 175-187 y Hernández Socorro (1992), p.127. Colección de Fotografía Histórica de la Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria.



La Sagrada Familia (La perla). Copia del original de Rafael realizada en Madrid por Ponce de León. Propiedad particular. Las Palmas de Gran Canaria.



El Buen Pastor. Copia del original de Murillo realizada por Ponce de León en Madrid. Las Palmas. Propiedad particular.

Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN 2386-5571, Las Palmas de Gran Canaria. España (2016), núm. 62: 062-022, pp. 1-22

5. Testamento[12] de Germán Muxica Aguilar

Germán Muxica era el marido de Clara de León, la hermana con la que Manuel tenía mayor vinculación. De hecho, la vivienda en donde vivía el artista era de aquélla, quien se la cedería en usufructo a su muerte mediante disposición testamentaria ante el escribano Agustín Millares el 9 de diciembre de 1875[13]. Muxica Aguilar fue un importante hacendado que tenía propiedades en distintas localidades de Gran Canaria (Guía, Arucas, Gáldar, Agaete y Las Palmas). Falleció a los 68 años en su casa de la calle del Colegio nº 11, siendo enterrado el 14 de noviembre de 1868 en el cementerio de Vegueta. Ponce de León diseñó la reedificación de la vivienda en la que vivía en la ciudad de Las Palmas, además de la capilla funeraria en la que está enterrado. También dejó constancia de su retrato, representando la montaña de Arucas al fondo de la composición (Sevilla, propiedad particular).

A través de las disposiciones testamentarias, Germán Muxica deja como única y universal heredera a su esposa, para que disfrute del usufructo de todos sus bienes y que a su fallecimiento pasen a sus sobrinos, los hijos de Amara Muxica y José Luis Bethencourt. Declara que *de su matrimonio, después de algunos abortos tuvo una hija q vivió doce días*, cuestión que nos interesa ya que hasta ahora no se conocía que el matrimonio, aunque fuese por un escasísimo periodo de tiempo, hubiese tenido descendencia.



Retrato de Germán Muxica. Manuel Ponce de León. Sevilla, Propiedad particular.

12 Agradezco la información del Testamento al Dr. José Concepción. AHPLP, Protocolos Notariales, Legajo nº 3394, ff.2205-2216 v. Otorgó testamento ante el escribano Manuel Sánchez el 18 de junio de 1861. Se abrió ante Agustín Millares en 1868.

13 Hernández Socorro (1992), p.127.

6. Ponce de León, Tasador de obras pictóricas

Mediante la tasación de los bienes resultantes al fallecimiento de María del Pino Falcón y Castillo, podemos conocer una faceta profesional desconocida de Manuel P. de León. Nos referimos a la de tasador de obras artísticas. En la partición de las propiedades de la referida señora[14], realiza y firma el 15 de diciembre de 1866 el peritaje correspondiente al apartado denominado *Cuadros y paisajes*, tasando cinco óleos y once serigrafías, de temática religiosa, así como seis paisajes y cuatro obras ovaladas sin especificar. No sabemos si se trata de una práctica que realizó en otras ocasiones o si es un caso excepcional, porque hay que reseñar que estas composiciones pertenecían a la suegra de José de León y Falcón, hermano del artista, casado con María Concepción del Castillo Falcón, hija de aquella. Se trata, por lo tanto, de los padres de Fernando y Juan de León y Castillo, sobrinos del pintor. José de León sería nombrado por la madre de su mujer uno de sus cuatro albaceas testamentarios, aunque hay que reseñar que, en el momento de la partición de estos bienes, ya había fallecido.

Ponce de León valoró las obras artísticas en 81 escudos y quinientas milésimas, repartiéndose esta cantidad de la siguiente manera:

> - Cuadro al óleo con guarnición dorada que representaba a la Virgen y San José: 20,000 escudos.
> - Cuadro al óleo, también con marco dorado, con el niño enfermo: 16,000 escudos. Planteamos la hipótesis de que pueda referirse a una reproducción del Niño enfermero conservado en la actualidad en la iglesia de San Francisco de Las Palmas.
> - Cuadro con marco de caoba representando a la virgen de los Dolores: 10,000 escudos.
> - Cuadro con marco de caoba con la Magdalena: 10,000 escudos.
> - Cuadro con marco de caoba con Sto. Domingo: 10,000 escudos.
> - Cuadro con marco dorado con la Virgen de Concepción: 2,000 escudos.
> - Cuatro láminas litografiadas, con marcos de caoba, representando a la Virgen de las Mercedes, el buen Pastor, S. Francisco y Sn. Rafael: 6,000 escudos.
> - Otras dos iguales más pequeñas, con la Virgen del Carmen y la de Concepcion: 2,000 escudos.
> - Seis iguales con la historia de José: 3,000 escudos.
> - Seis paisages con marcos negros: 1,500 escudos.
> - Cuatro obras ovaladas, bastas, sin especificar temática: 1,000 escudos.
>
> Suma el importe de los cuadros y paisajes, según es visto, la cantidad de ochenta y un escudos quinientas milésimas.
>
> El que suscribe, Pintor de Cámara de S.M., miembro de la Academia declara, que los valores anteriormente fijados son los que verdaderamente tienen los cuadros y paisajes, expresados según su respectivo merito, y estado en qe se encuentran; y en fe de ello lo firma en Las Palmas de Gn. Canaria a 15 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.
>
> Manuel Ponce de León [firmado][15]

7. Relaciones profesionales del artista con la Catedral

La relación del artista con la institución eclesiástica, y más concretamente con el entorno catedralicio, fue muy significativa a lo largo de su trayectoria profesional, como ya hemos dado cuenta en otros trabajos. Queremos dejar constancia, ahora, del encargo por parte del mayordomo de fábrica de la

14 AHPLP, Protocolos Notariales nº 3387. Escribano Agustín Millares, 1867, ff. 375-407. María del Pino Falcón y Castillo estuvo casada con Fernando del Castillo Olivares y Calimano, fallecido en 1820. Otorgó testamento ante el escribano Sebastián Díaz el 17 de junio de 1845, personaje muy vinculado a toda la familia que retrataría el pintor, sedente, mirando fijamente al espectador y bien ataviado (Las Palmas, colección particular).

15 AHPLP, Protocolos Notariales nº 3387. Escribano Agustín Millares, 1867, f. 409.

Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN 2386-5571, Las Palmas de Gran Canaria. España (2016), núm. 62: 062-022, pp. 1-22

Catedral de restaurar un cuadro de *Nuestro Señor Jesucristo* que se encontraba en la antesala de la Sala Capitular, el 3 de diciembre de 1850, aunque no se localiza, en la actualidad, en dicho recinto:

> Que don Manuel de León retoque un cuadro.
>
> Acordose: que el mayordomo de fábrica haga que don Manuel de León retoque el cuadro de Nuestro Señor Jesucristo que se halla en la antesala de la Sala Capitular y, restaurado, se coloque en su lugar, haciendo antes componer la parte donde se moja[16]

También se refleja en las Actas Capitulares las ocho onzas de oro que debían darse al pintor como gratificación por la realización de un retrato del Obispo en julio de 1854:

> Ocho onzas por un retrato
>
> Túvose presente lo propuesto por el señor Arcediano Monje en el Cabildo anterior sobre la gratificación que debía darse al que había hecho el retrato del Excelentísimo Señor Obispo, nuestro prelado; y se acordó se den a don Manuel Ponce de León ocho onzas de oro del arca de depósitos, con calidad de reintegro, lo que se verificará del de la fábrica catedral cuando tenga fondos[17]

Del prelado Codina hizo dos retratos sedentes Ponce de León. Uno de ellos de cuerpo entero por el que el 23 de septiembre de 1854 recibió de manos del presbítero Jerónimo Luengo1254 reales de vellón. Cantidad percibida no sólo por la realización del lienzo, sino también por otro cuadro que había restaurado[18] Las ocho onzas de oro citadas en las actas podrían referirse al pago por el otro retrato, de medio cuerpo, que el artista hiciera del prelado, localizado en la Sala de la Contaduría.[19] Aunque estimamos que puede también hacer alusión al dinero que la Catedral, en el mes de julio, pensaba dar al pintor por el lienzo de gran tamaño emplazado en la Sala Capitular. Hay que tener en cuenta que el abono de los 1254 reales de vellón se hizo efectivo en septiembre, momento en el que, junto al pago por la realización del lienzo, se tuvo en cuenta en cuenta los honorarios por la restauración de un cuadro, que bien pudo ser la ya citada restauración de la pintura que representaba a Jesucristo, encomendada a finales de 1850.

Fotografías históricas nos muestran que los proyectos trazados por Ponce de León para el coro y la valla de la Catedral Canariense (1852)[20], así como el relacionado con la remodelación del frontis norte del palacio de la Mitra (1867), fueron realizados siguiendo sus trazados previos. En lo concerniente a la portada y la valla del coro -desmontadas de su emplazamiento original en 1864- puede constatarse a través de una fotografía de J. Perestelo correspondiente a 1900-1905[21]. Respecto a la fachada posterior de la residencia del Obispo, también una instantánea fotográfica revela que, aunque no se conserve en la actualidad, aquélla estaba coronada por un ángel apocalíptico, figura que el tracista dibujó portando una cruz, elemento que se aprecia en el documento fotográfico conservado en la Casa de Colón[22].

8. Monumento funerario de Cristóbal del Castillo

Fue erigido en el cementerio de Las Palmas atendiendo a un dibujo de Ponce de León (1872-1873). Se encuentra coronado por un ángel apocalíptico portando un libro y la característica trompeta, localizándose otros dos más, con carácter doliente, a ambos lados del túmulo funerario en el que destaca un tondo con el busto de Cristóbal del Castillo y el decorado sarcófago. Una nueva mirada sobre este

16 Archivo de la Catedral de Canarias (ACC), Libro nº 82 de las *Actas Capitulares* (1851-1854).

17 Libro nº 82 de las *Actas Capitulares* (1851-1854). Cabildo ordinario. Miércoles, 14 de julio de 1854.

18 Hernández Socorro (1996), pp. 201-204.

19 Hernández Socorro (1996), pp. 191-192.

20 Hernández Socorro (1992), pp. 653-655.

21 Archivo fotográfico de la FEDAC. Fotógrafo: J. Perestelo.

22 Colección de Fotografía Histórica de la Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria. Hernández Socorro (1992), pp. 673-676 y Hernández Socorro (2004), pp. 186-188.



Fachada norte del palacio episcopal. Último tercio del siglo XIX. Colección de Fotografía Histórica de la Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria.



Fachada norte del palacio del Obispo de Las Palmas de Gran Canaria (detalle).

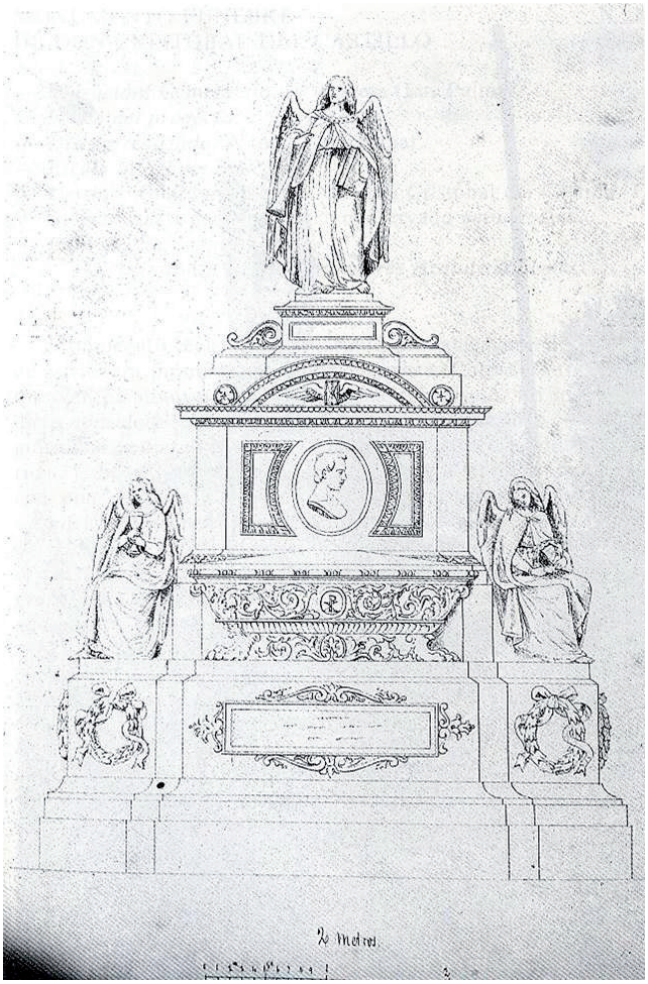


Vista de la portada y valla del coro de la Catedral de Canarias. Fotografía de J. Perestelo. FEDAC.

Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN 2386-5571, Las Palmas de Gran Canaria. España (2016), núm. 62: 062-022, pp. 1-22

monumento marmóreo ha supuesto desvelar la autoría de esta insigne obra, al aparecer su firma debajo del catafalco[23]. La realización corrió a cargo del notable escultor italiano -especializado en escultura funeraria- Giuseppe Benetti (1825-1914), autor de relevantes obras de esta tipología en diferentes cementerios, como las piezas conservadas en el camposanto de Staglieno en Génova.

Se colocó dentro de una capilla de planta cuadrada -desaparecida en torno al último tercio del siglo XX- diseñada también por este tracista en 1874, quien realizó dos proyectos bastante semejantes, variando únicamente los elementos decorativos. La concibió de planta cuadrada con un gran arco triunfal. El trazado de esta capilla fue presentado a la aprobación de la municipalidad el 13 de febrero de 1874 obteniendo la conformidad de la pertinente comisión el día 20 del mismo mes. Es en este momento cuando el plano aparece firmado por López Echegarreta, por su condición de arquitecto municipal, aunque lo hubiese trazado León y Falcón. Comparando su diseño con el del arquitecto, observamos que aquel simplificó en líneas generales el trazado original, conservando el esquema inicial ideado por el artista[24]. Una fotografía del fondo fotográfico de la Casa de Colón nos ha permitido observar cómo destacaba su cúpula con linterna por encima de las tapias del camposanto. También puede verse esta capilla en una postal de 1909, que muestra el denominado Patio Antiguo del cementerio de Vegueta.



Dibujo de monumento funerario de Cristóbal del Castillo realizado por Ponce de León. 1872-1873. Cementerio de Vegueta.

23 Agradezco la información de este hallazgo al Dr. José Concepción Rodríguez.

24 Confróntese Hernández Socorro (1992), pp. 646-650 y Hernández Socorro (2004a), pp. 180-183.



Monumento funerario realizado por Giuseppe Benetti según dibujo de Ponce de León.

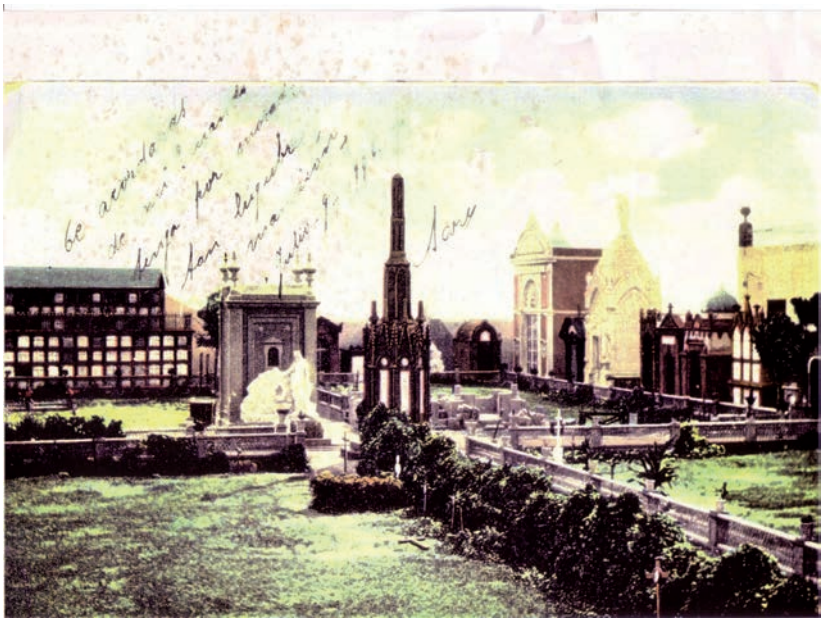


Cementerio de Vegueta. Último tercio del XIX. Colección de Fotografía Histórica de la Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria. FEDAC.

Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN 2386-5571, Las Palmas de Gran Canaria. España (2016), núm. 62: 062-022, pp. 1-22



Capilla para guardar el monumento fúnebre de Cristóbal del Castillo (Detalle).



Postal de 1909 del Cementerio de Vegueta donde se observa la capilla que encerraba el monumento fúnebre de Cristóbal del Castillo.

9. Nueva mirada sobre su colección de pinturas

Un nuevo acercamiento a la colección de obras pictóricas atesoradas por Manuel Ponce de León y Falcón en su vivienda -hasta su fallecimiento en 1880- nos ha permitido percatarnos del interés de este artista por las obras de épocas precedentes a la suya, realizadas por autores canarios. En esta ocasión nos interesa reseñar, únicamente, que en el inventario *post mortem* acometido por sus albaceas testamentarios hemos podido detectar la presencia de una pintura al óleo antigua que representa *La Transfigu-*

ración, adquirida por 35,50 pesetas por el entonces párroco de Santo Domingo, D. Pedro Díaz[25], quien compró un considerable número de obras pictóricas en las subastas públicas de los bienes del artista llevadas a cabo tras su muerte atendiendo a lo que había estipulado en su testamento. Se trata de la pintura del siglo XVIII localizada en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán de la capital grancanaria, realizada por el pintor Cristóbal Hernández de Quintana.

Entre las pinturas propias que conservó en su casa hasta el final de su vida se encontraban las realizadas durante su etapa de aprendizaje en la Academia de San Fernando. Interesa destacar las copias realizadas en Madrid de las *Albanesas* pintadas en Roma por Federico de Madrazo en 1841. Fueron expuestas en Las Palmas en El Gabinete Literario en 1845 y en la Exposición Provincial realizada en el Ayuntamiento de Las Palmas en 1862. Damos a conocer la conocida como *Mujer (o Paisana) de Mola de Gaeta* (Barcelona, propiedad particular). El lienzo aparece firmado en negro en la parte inferior izquierda: "M. de León/ Madrid 7 de Julio 1843". La joven aparece ataviada con un bello y adornado vestido, advirtiéndose al fondo de la composición un detalle de la localidad de Mola de Gaeta[26].



La mujer de Mola de Gaeta. Copia del original de Federico de Madrazo realizada por Ponce de León en Madrid (1843). Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA

Hernández Socorro, M.R. y Luxán Meléndez, S. de (1988a). "Las Bibliotecas particulares como fuente para la Historia de la Cultura: la pequeña librería de D. Manuel Ponce de León, un artista canario del siglo XIX", en *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, Tebeto* nº I. Cabildo Insular de Fuerteventura, pp. 275-334.

25 Hernández Socorro (1992) y Hernández Socorro (2004a).

26 Hernández Socorro (1992), pp. 261-264 y Hernández Socorro (2004a), pp. 390-392.

Hernández Socorro, M.R. (1988b). "La tradición clásica en la obra de un proyectista canario del siglo pasado a través de su biblioteca particular", en *Cuadernos de Biblioteconomía y Documentación*, 2, Las Palmas, pp. 57-60.

Hernández Socorro, M.R. (1989a). "La influencia de los Madrazo en la pintura grancanaria del Ochocientos", en *Norba-Arte*, nº IX. Universidad de Extremadura, pp. 191-200.

Hernández Socorro, M.R. (1989b). "Contribución al estudio de la retratística eclesiástica en Canarias durante el siglo XIX", en *Almogaren*, 4, pp. 113-125.

Hernández Socorro, M.R. (1990a). "Escenografía urbana y Arquitectura efímera en el desarrollo de la festividad del Corpus en Las Palmas a mediados del siglo XIX", en *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, Tebeto* III, Cabildo Insular de Fuerteventura, pp.175-187.

Hernández Socorro, M.R. (1990b). "La pintura del siglo XIX en Canarias", en *Pintura en Canarias hasta 1900*, t. III de *El Arte en Canarias.* Santa Cruz de Tenerife, pp. 65-117.

Hernández Socorro, M.R. (1991a). "Arte y Política: un diálogo posible en Las Palmas a mediados del siglo XIX", en *Islenha*, 8, Funchal, pp. 31-38.

Hernández Socorro, M.R. (1991b). "La arquitectura neogótica en Las Palmas de Gran Canaria durante el Ochocientos", en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Mérida, pp. 479-484.

Hernández Socorro, M.R. (1991c). "Folletos y publicaciones de Arte en Las Palmas de Gran Canaria durante el siglo XIX", en *Norba -Arte*, nº XI, pp.145-153.

Hernández Socorro, M.R. (1992a). "Las enseñanzas del dibujo y la pintura en Las Palmas durante el Ochocientos", en *Vegueta*, 0, pp. 201-213.

Hernández Socorro, M.R. (1992b). *Manuel Ponce de León y la arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Hernández Socorro, M.R. (1993a). "¿Arte por el Arte? Un artista de Las Palmas funcionario de la administración de Correos en el pasado siglo", *en Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae. Pars Prior.* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna: Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna, impreso en la Litografía Romero, pp. 561-572.

Hernández Socorro, M.R. (1993b). "La arquitectura decimonónica de carácter funerario en el cementerio de Vegueta en Las Palmas", en *Actas del I Encuentro Internacional sobre los Cementerios Contemporáneos. Una Arquitectura para la muerte.* Sevilla, pp. 435-443.

Hernández Socorro, M.R. (1993c). "Las aficiones y el gusto estético de un artista canario del XIX a través del estudio del inventario post mortem de sus bienes", en *Vegueta*, I, pp. 253-269.

Hernández Socorro, M.R. (1993d). "La mujer y las Bellas Artes en Las Palmas de Gran Canaria, durante los años centrales del siglo XIX: Pilar de Lugo Eduardo, una pintora romántica malograda", en *Actas del IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, T. II. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 1415-1442.

Hernández Socorro, M.R. (1996). *Manuel Ponce de León y Falcón pintor grancanario del siglo XIX*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria.

Hernández Socorro, M.R. (1997). "La pintura del siglo XIX: de la sacristía a los salones burgueses", en *Introducción al Arte en Canarias, T. III: Pintura*. Las Palmas de Gran Canaria: Centro Atlántico de Arte Moderno, pp. 23-40.

Hernández Socorro, M.R. (1998a). *La pintura del siglo XIX en Canarias*, en *Gran Enciclopedia de El Arte en Canarias*. Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, impresión: Litografía Romero, pp. 385-424.

Hernández Socorro, M.R. (1998b). "Endogamia y cosmopolitismo en la pintura canaria del siglo XIX: el periplo artístico de ida y vuelta", en el catálogo de la exposición: *La pintura del siglo XIX en las colecciones canarias. Los cimientos de la Modernidad.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria. Servicio de Museos. Impresión: G.Z. Printek, Bilbao, pp. 40-65.

Hernández Socorro, M.R. (2004a). *Un artista para una ciudad y una época. Manuel Ponce de León*, II Tomos. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Mapfre-Guanarteme.

Hernández Socorro, M.R. (2004b). "*La Sección Policía y Ornato del Ayuntamiento de Las Palmas, fuente para la historia de la arquitectura del siglo. XIX*". Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, pp. 25-52.

Hernández Socorro, M.R. (2008). "Las Palmas a mediados del Ochocientos: la ciudad y su mercado", en *La ciudad y la guerra de la independencia.* Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 62-75.

Hernández Socorro, M.R. (2009a). "Pilar de Lugo Eduardo. Una pintora romántica malograda (1820-1851)", en *Mujer y Cultura entre la Ilustración y siglo XX*, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 14-26.

Hernández Socorro, M.R. (2009b). "Nuevas Formas. Nuevas Aportaciones. Los Pintores Canarios en la Encrucijada del Siglo XIX", en *El Despertar de la Cultura en la Época Contemporánea. Artistas y Manifestaciones*

Culturales del Siglo XIX en Canarias. t. V de la Historia Cultural del Arte en Canarias. Gobierno de Canarias: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, pp. 35-166.

Hernández Socorro, M.R. (2009c). "La vivienda de Juan María de León y Joven de Salas: de Mansión particular a Centro Cultural", t. VI de la *Historia Cultural del Arte en Canarias, en Arquitectura para la ciudad burguesa.* Canarias, Siglo XIX. Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, p. 105.